



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

9199 EDICTO PUBLICACION MOROSIDAD A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se publican los documentos justificativos pendientes de pago y que han superado el plazo fijado en la mencionada Ley del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

<u>ESTADO: PENDIENTES PAGO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>EUROS</u>
--------------------------------	---------------	--------------

<u>a 30 de septiembre del 2022 (Pleno 08/11/2022)</u>	<u>52</u>	<u>60.069,88</u>
---	-----------	------------------

Alcalde

Firmado electrónicamente por:

GENOVEVA MICO SOLER

el 17 de noviembre de 2022